

TEMUCO, 17 NOV. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10519

**VISTOS:**

1. La **Resolución Exenta N°10042** de fecha 28/10/2025 del Serviu Región de La Araucanía, que Aprueba Bases Licitación Pública ID N°712307-112-LP25 "Fiscalización Técnica de Obras DS 49 proyectos Construcción de Viviendas para Arriendo Araucanía y Condominio Nueva Padre Las Casas";
2. La **Ley N°19.886** de 2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El **Decreto Supremo N°661**, de 2024, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones;
4. El **D.S. N°135/78**, que Aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
5. El **D.L. N°1.305**, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N°355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
6. La **Resolución Exenta RA 116855/1727/2024** de fecha 13 de diciembre 2024 que prorroga la contrata hasta el 31/12/2025, a Doña Soledad Fuentes Barrientos;
7. La **Resolución Exenta RA N°116855/2/2025** de fecha 06 de enero 2025, que encomienda funciones directivas hasta el 31/12/2025 a Doña Soledad Fuentes Barrientos;
8. La **Resolución Exenta N°1952** de fecha 29/04/2024, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento Técnico;

**CONSIDERANDO:**

1. Que se realizó el llamado a Licitación Pública, según consta en la Resolución Exenta N°10042, mencionada en el visto N°1 de la presente resolución, donde se requiere contratar los servicios de "Fiscalización Técnica de Obras DS 49 proyectos Construcción de Viviendas para Arriendo Araucanía y Condominio Nueva Padre Las Casas";
2. Que, el Resuelvo N°3 de la Resolución Exenta N°10042, mencionada en los vistos de la presente resolución, estipula:  
*"DÉJESE constancia que la comisión técnica evaluadora que revisará las Ofertas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA ID 712307-112-LP25 del SERVIU Región de la Araucanía para la CONTRATACIÓN de FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRA PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, D.S.49/2011, seleccionados mediante Resoluciones Exentas mencionadas en los vistos, estará integrada por 03 funcionarios del Departamento Técnico";*

Dicto la siguiente resolución:

**R E S O L U C I Ó N:**

- DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en la siguiente licitación, a los funcionarios que se detallan a continuación:

ID / NOMBRE LICITACION	NOMBRE FUNCIONARIOS	CARGO EN LA COMISION
<b>712307-112-LP25</b> Fiscalización Técnica de Obras DS 49 proyectos Construcción de Viviendas para Arriendo Araucanía y Condominio Nueva Padre Las Casas	Kristel Jaramillo Araneda Ingeniero Constructor RUN 15.258.431-8	Presidente Comisión
	Marco Ormeño Muñoz Ingeniero Constructor RUN 9.323.241-0	Secretaria Comisión
	Víctor Agurto Elías Ingeniero Constructor RUT: 15.259.724-K	Integrante Comisión

- DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta la licitación, y esta vuelva a ser llamada, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado con una nueva ID de Licitación;
- Esta Comisión evaluadora podrá requerir antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN  
EX. EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS  
ENCARGADA DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

KCV/MMO

**DISTRIBUCIÓN:**

- DIRECCION
- DEPTO TECNICO - SECCION LICITACIONES Y COSTOS
- OFICINA DE PARTES